

o diez años venga alguno aquí, en nombre del partido que represento a pedir el monopolio de la enseñanza».

El Diputado Autrand, partidario de la libertad de enseñanza, sacó esta conclusión: «La diferencia entre vosotros y nosotros consiste en que vosotros decís de *presente* y nosotros *nunca*». — Antes había dicho que hacia la escuela única, lenta, callada y metódicamente.

Con más sinceridad las Lógicas, Blum y Aulard juzgan que, sin el monopolio de la enseñanza en mano del Estado, es irrealizable la escuela única.

¿Se puede aceptar el Monopolio? Nosotros tenemos varias razones poderosas para oponernos a él. La primera, jurídica, que nace de la propia concepción del Estado. En efecto; en una concepción socialista del mismo, que consiste en definitiva en la absorción del individuo por la Sociedad y la confusión de esta con el Estado, todas las funciones sociales están en manos del Estado, y que no es otra cosa que un inmenso monopolio; pero con arreglo a la concepción clásica del Estado, en «La Sociedad organizada para el cumplimiento del derecho» se distinguen los fines del Estado de los fines de la Sociedad, respecto a éstos sólo le incumbe al Estado la función de protegerlos, impulsarlos, y en último caso suplir las deficiencias con que la Sociedad los cumple. Pues bien, la enseñanza es uno de estos fines sociales y respecto a ella sólo le corresponden al Estado las funciones antes mencionadas.

Hay otras razones de orden moral. El Monopolio docente conculca los derechos de la familia a la educación de los hijos, derechos

de origen divino y natural, anteriores y superiores a toda legislación positiva. Tan sagrados son estos derechos, que la Iglesia, a pesar de su misión sublime, siempre los ha reconocido y respetado; pero después de la Encíclica sobre la Educación de la Juventud, no puede haber dudas, pues dice bien claro, que no sólo hay que reconocerlos y respetarlos, sino protegerlos e impulsarlos. Pero conculca además el derecho del individuo a escoger la profesión que más le agrade, aunque no sea aquella en que rinda más provecho al Estado; pues la violencia sobre la voluntad del individuo, sólo puede nacer de la divinización absurda del Estado.

Por último hay otra razón de orden técnico o pedagógico. Todos los monopolios son desmoralizadores para el que los disfruta; pues, al suprimir la competencia, suprimen todo estímulo de superación y de progreso, y en este sentido la enseñanza privada llena una función, siendo un acicate para la pública y viceversa. Y si ahora vemos, a pesar de esta competencia saludable, la desganada y las deficiencias con que en general cumple el Estado su misión docente, ya podemos figurarnos cómo la cumpliría cuando hubiera desaparecido toda competencia.

El ilustre Dr. Marañón, en un prólogo que puso a un libro de D. Marcelino Domingo (ya véis que no cito *cavernícolas*), decía:

«El que la Universidad cope, bajo su cúpula, como ocurre en España, la posibilidad de enseñar, es un terrible atentado a la cultura verdadera. Su símbolo es esa colosal Ciudad Universitaria que va a levantarse en el centro de la Pe-

nínsula, como una descomunal ventosa absorbadora de las actividades pedagógicas; en lugar de una simple oficina desde donde se manejasen infinitos focos, oficinas y libros, dispersos y vivaces, derramando hasta el último repliegue de nuestras estepas y de nuestras serranías».

Bueno, esto decía antes el doctor Marañón, no sabemos qué dirá ahora, porque en la actualidad es miembro de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria. (Risas).

No es esencial el Monopolio a la escuela única, ni lo exige su aspecto pedagógico de conjunto orgánico o armónico de la enseñanza, ni el social de elevación de la cultura popular, ni el político de igualdad democrática contra todo privilegio de clase. En primer lugar, todo esto podría hacerlo la escuela pública, dejando en libertad a la privada de aceptarlo o no; pero podría también imponerse a la enseñanza privada sin necesidad de suprimirla, pues los escollos que supondrían la gratuidad y la selección, podrían salvarse fácilmente, el primero, con el *Reparto proporcional escolar* establecido con éxito en varios países como Inglaterra, el cual consiste en el reparto del Presupuesto de Instrucción Pública entre todos los centros docentes públicos y privados, en proporción al número de alumnos, y así podría ser gratuita la enseñanza para todos y se respetaría a los padres el derecho de elegir para sus hijos la escuela que más le agrade. O con un reparto justo de becas en todos los centros, sistema que juzgo preferible, porque es menos oneroso.

En la práctica el Monopolio no está establecido en ningún país civilizado, porque yo me resisto a llamar civilización a la barbarie rusa. En los Estados Unidos frecuentemente citados como modelo de país libreculista y donde se ha establecido la escuela única, está garantizada la más amplia libertad de enseñanza, no sólo por la Constitución, sino por una sentencia memorable del Tribunal Supremo Federal de 1 de junio de 1925.

La Constitución de Weimar que tan presente tuvieron nuestros legisladores, en su art. 147 garantiza cumplidamente la libertad de enseñanza.

¿Qué más?, ni siquiera en Francia, donde tanto se ha trabajado por implantar la escuela única, y buena prueba de ello es que la Compañía de Jesús, injustamente expulsada de España, ha podido abrir allí cuantos Colegios ha juzgado conveniente.

Por último, vamos a tratar del peligro más grande de la Escuela Única, y siento haber llegado a este punto a hora tan avanzada, pero procuraré ser breve, porque ya estoy abusando demasiado de vuestra atención. (Voces de continúe, continúe.)

El Laicismo es el verdadero fin que se persigue con la Escuela Única, y así, como hemos visto, del principio de la Selección se pasa a la socialización y de esta al Monopolio; del mismo modo que del principio de la Igualdad, por el camino de la Neutralidad, se llega al Laicismo. En efecto, admitido el principio de que el Estado tome a su cargo la enseñanza con el carácter de obligatoria y gratuita, y admitida la existencia de diferentes confesiones religiosas, es preciso admitir que la enseñanza ha de ser neu-

tral, para no chocar con la conciencia de los niños. Pero nosotros distinguimos dos clases de neutralidad. La *neutralidad confesional*, que consiste en hacer posible la enseñanza de cualquier religión enseñando a los niños aquellos principios de moral que son comunes a todas las religiones, como son la existencia de Dios y los deberes del hombre para con Él, y clase de neutralidad que admitimos, o mejor dicho la admite la Iglesia Católica, cuando no hay más remedio que juntar en la escuela niños de diferentes confesiones religiosas. Pero no es esta la neutralidad que ellos defienden, sino la *neutralidad religiosa*, que consiste en suprimir toda enseñanza religiosa, fundándose en alguna de estas razones: 1.º Porque no es posible averiguar la verdad, por lo que es posible distinguir la verdad del error, y entonces se rompe la neutralidad porque se toma partido por una confesión religiosa negativa, pero una confesión religiosa: el *Excepcionismo*; 2.º Porque todas las religiones son buenas lo mismo da una que otra, dejando que luego los interesados elijan la que quieran, y entonces también se rompe la neutralidad en favor del *Indiferentismo*; y 3.º Porque el Estado carece de competencia para enseñar la verdad, y en este caso la consecuencia debe ser que el Estado no enseñe puesto que se juzga incompetente.

La neutralidad en la práctica es imposible, porque la escuela podrá ser neutral, pero no es tan seguro que el Maestro lo sea; pues si tiene arraigadas unas convicciones se sentirá forzosamente inclinado a comunicarlas a sus alumnos, y aunque observe la más correc-

ta neutralidad en la escuela, no podrá impedir que su vida privada influya con la fuerza poderosa del ejemplo en la conciencia de los alumnos. Así lo entendió el Gobierno francés, que en cierta ocasión advirtió a un maestro, (que observaba la más correcta neutralidad en la escuela, pero asistía a Misa todos los domingos), que él era libre de cumplir sus deberes religiosos, pero no en aquel pueblo, pues con su ejemplo coaccionaba la conciencia de sus alumnos, que podía cumplirlos, si quería en otro pueblo inmediato, donde sus alumnos no le vieran, y de este modo por no coaccionar la conciencia de los alumnos se coaccionaba la del maestro.

Pero además si la Religión se compone de un *dogma*, una *moral* y un *culto*, la moral forma parte integrante de la religión y, ¿cómo podrá enseñarse moral sin enseñar religión? Y cuando se enseñen las demás ciencias, en casi todas, más pronto o más tarde en el curso de sus investigaciones, se tropezará con la idea de Dios y cuando esto sucede no se puede ya ser neutral, hay que afirmar o hay que negar. Y es, señores, que lo que se pretende no es la neutralidad sino el laicismo. (Aplausos.)

Cierto que no todos los partidarios de la Escuela Única defienden el laicismo, pues también es cuestión de táctica, pero los más francos como *Viviani*, *Ferri* y *Aulard* han declarado públicamente que la neutralidad no es más que una mentira diplomática, que lo que se pretende es desterrar la religión de la escuela. Estamos, pues, ante el laicismo. El laicismo lo defienda como *doctrina* o como *sistema*. Como *doctrina*, consiste e-

**Biblioteca Diocesana Conquense**

**Obras publicadas**

1.ª RELACIONES DE PUEBLOS DE LA DIOCESIS DE CUENCA.

Obra en dos tomos, con un total de 950 páginas que mereció ser premiada por la Academia de la Historia con la recompensa fundada por nuestro insigne paisano, D. Fermín Caballero; su autor, el académico de la citada corporación, Fr. Julián Zarco Cuevas.— Precio: 20 pesetas.

2.ª JOSE DE VILLAVICIOSA Y «LA MOSQUERA».

Biografía de Villaviciosa, canónigo de esta S. I. Catedral, y Análisis de «La Mosquera», poema muy celebrado; obra debida al catedrático de la Universidad Central y académico de la Historia, D. Angel González Palencia.— Precio: 5 ptas.

3.ª MIS CELA NEA CONQUENSE (Primera serie).

Estudios sobre Fr. Luis de León como poeta, Covarrubias, lexicógrafo; Alonso de Chirino, médico Hervás, polígrafo; Diego de Valera, y otros artículos históricos conquenses; su autor, D. Angel González Palencia.— 8 pesetas.

4.ª COLECCION DE DOCUMENTOS CONQUENSES.

Trabajo redactado por D. Timoteo Iglesias, secretario que fué del Excmo. Ayuntamiento, y publicado bajo la dirección de D. Angel González Palencia, a expensas de la referida Excmo. Corporación Municipal.— 10 pesetas.

5.ª ESTUDIO SOBRE FR. LOPE DE BARRIENTES. Obispo que fué de esta Diócesis.

Su autor, D. Claudio Galindo, catedrático de Historia en la Universidad de Valladolid, quien hace resaltar la grande influencia de Fr. Lope en el reinado de D. Juan Segundo, y en el gobierno de esta ciudad de Cuenca.— 10 pesetas.

**EN PREPARACION**

Bibliografía de los escritores de Cuenca y su provincia, por el Padre Fr. Julián Zarco Cuevas; 10 tomos de unas 500 páginas.

Miscelánea Conquense: textos y artículos histórico-económicos, por D. Angel González Palencia.

**CARBONES**

- DE ENCINA :: CISCO
- ZARAGALLA Y HERRA)
- :: LEÑAS ANTRACITA :: HULLAS DE FRAGLIA Y VAPOR :: COK
- DE GAS :: PUERTO
- :: :: LLANO :: ::

**CASA GABALDON**

DOCTOR CHIRINO, 3  
(JUNTO A LA CASA DE SOCORRO)

CUENCA  
SERVICIO A DOMICILIO

**PENSION HELVETIA**

DE SANTIAGO VERA  
ATOCHA, 103 al 107, pral.  
MADRID  
— TELEFONO 72.660 —

Esta casa tiene el gusto de comunicar a su distinguida clientela de Cuenca y su provincia, que pueden encontrar en ella pension completa, desde 7,50 a 9 pesetas.  
Tranvía, metro y automóviles a la puerta de casa.

**LA CATALANA**

Compañía de Seguros contra Incendios y Explosiones de todas clases; contra la pérdida de Alquileres. Riesgos Locativos; de Recursos y de Paralización de trabajo a causa de Incendio

**Fundada en 1865**

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento  
Domiciliada en BARCELONA - Paseo de Gracia, 2

Capital suscrito: Ptas. 5.000.000—Capital desembolsado: Ptas. 2.000.000

Reserva estatutaria: Ptas. 1.000.000

SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPANIA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reservas estatutarias y para eventualidades
1875	289.842'59	32.361'21	88.088'37	64.132'49
1885	484.095'40	230.658'08	161.091'95	542.421'08
1895	918.442'75	339.050'14	306.147'58	634.448'53
1905	1.721.879'91	812.178'75	573.626'74	849.713'89
1915	3.409.774'75	1.342.569'09	1.255.939'85	1.449.056'10
1925	16.799.939'15	8.539.214'17	6.120.634'15	2.100.000'00

Subdirección en Cuenca:

**JOSÉ ECHAVARRÍA — AGUIRRE 3 PRAL. DHA.**

Autorizado por la Inspección de Seguros en 14 de Julio de 1924

**F. BIETO  
ESCUULTOR-MARMOLISTA**

Especialidad en trabajos artísticos para cementerios.— Capillas.—Panteones.—Sarcófagos.— Decoración y restauración de Iglesias y fachadas en escayola y cemento. Mármoles del país y extranjeros.

TALLERES Y DESPACHO

**DIEGO JIMENEZ (antes Casablanca) CUENCA**

**SE VENDE**

Completa con estuche y accesorios. Máquina de escribir «Sabb».  
La más fuerte y más conveniente. Escritura completamente visible a dos colores. 84 caracteres. Manejo sumamente fácil.



PRECIO ECONOMICO  
Para informes dirigirse a  
**Daniel Olivares Atienza**  
Parque de Canalejas, 11.  
CUENCA

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL:

**12.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS**



Completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Portugal y Marruecos.  
FUNDADA EN 1864

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.— Seguros de valores.—Seguros de accidentes.—Seguro contra el robo y Tumulto popular

Subdirector en CUENCA: D. ANTONIO LEAL

Oficinas: CALDERÓN DE LA BARCA, 39

**GABRIEL CEBRIAN IBAÑEZ**

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS, TEJA, LADRILLO Y BALDOSIN

Piedra artificial, tubería para conducción de agua, depósitos, pilas, escaleras, decoración interior y exterior de edificios y toda clase de trabajos en cemento y escayola.

Venta de cementos de las mejores marcas, azulejos, rasilla, ladrillo hueco, cerámica, teja plana y baldosin catalán para azoteas.

Ramón y Cajal, 61, Tel. 133.—CUENCA

PRESUPUESTOS Y DETALLES GRATIS

**ORNAMENTOS DE IGLESIA**

CALLE DE LA PAZ, 9 - ARTEAGA - MADRID

Recomendamos esta casa para Mantos, Sabanillas, Andas y cuanto se necesite para el Culto Divino

PAZ, NÚMERO 9, — MADRID